



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

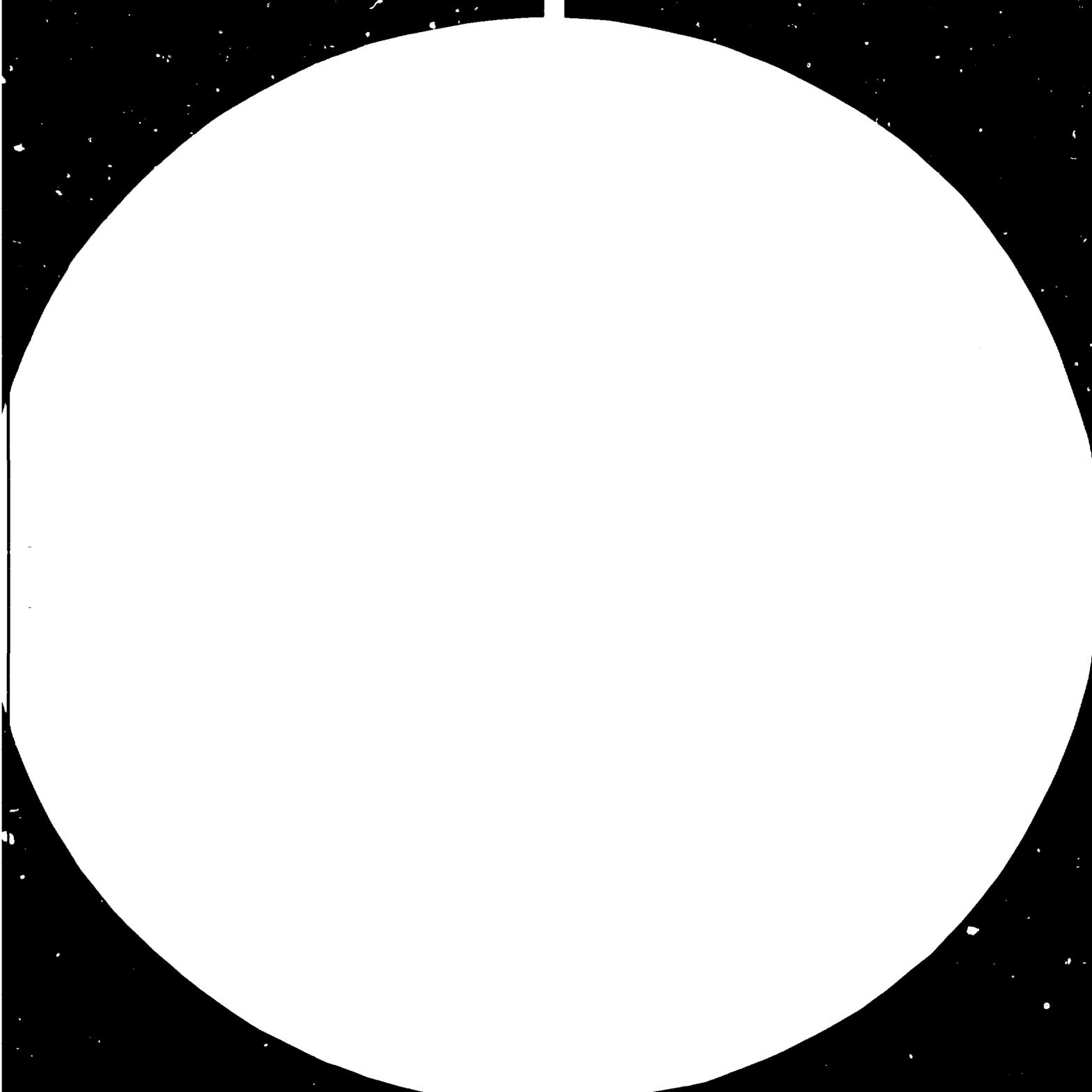
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

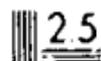




32
31
30

28

4



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A



10043-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.325/11

14 octubre 1980

ESPAÑOL

Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Quinta Reunión de Jefes de Oficina
de Registro de Transferecia de Tecnología
Buenos Aires (Argentina)
15-19 septiembre 1980

Informe

preparado por la
Secretaría de la ONUDI

0012.6

80-45296

Indice

| <u>Capítulo</u> | <u>Página</u> |
|--------------------------------|---------------|
| INTRODUCCION | 3 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 4 |
| I. ORGANIZACION DE LA REUNION | 7 |
| II. RESUMEN DEL DEBATE | 8 |

Anexos

| | |
|---------------------------|----|
| I. Lista de participantes | 12 |
| II. Lista de documentos | 15 |

INTRODUCCION

La Quinta Reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología se realizó en Buenos Aires del 15 al 19 de septiembre de 1980 bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Gobierno de la República Argentina.

El principal objeto de la Reunión fue pasar revista a los progresos realizados en el cumplimiento de las recomendaciones de la anterior reunión de jefes de oficina de registro de transferencia de tecnología, realizada en Lisboa del 8 al 10 de octubre de 1979 y dedicada, entre otras cosas, al Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES) y a la cooperación entre los registros de transferencia de tecnología que integran el TIES. En la reunión se estudiaron también los informes sobre la experiencia de los registros de transferencia de tecnología que estaban representados y sobre la futura orientación de su trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Política

1. La fase inicial del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES) fue cumplida con éxito y el Sistema ha quedado firmemente establecido con la participación de una mayor cantidad de países. Los nuevos países participantes deberán ser asistidos de todas las maneras posibles para que establezcan sus registros.
2. Sin embargo, el Sistema requiere ser ampliado y profundizado, de modo que pase de la etapa de intercambio de informaciones a la inclusión de otras áreas. Como es natural, dicho crecimiento debe estar en armonía con el cuadro jurídico, económico y político de cada uno de los países miembros. El Sistema debe transformarse en un instrumento de ayuda para las autoridades de los países en desarrollo en la esfera de transferencia de tecnología. Además, debe ampliarse la cooperación entre los países participantes, tanto en forma bilateral como a través de la ONUDI.
3. Algunas de las esferas donde es deseable un mayor desarrollo del Sistema, son las siguientes:
 - a) Los estudios sectoriales, haciendo especial hincapié en la determinación de las lagunas tecnológicas de los países en desarrollo y en las prácticas restrictivas de los vendedores de tecnología en los sectores estudiados, que perjudican a esos países;
 - b) La documentación sobre esferas nuevas de transferencia de tecnología, tales como la microelectrónica, la bioingeniería y las fuentes de energía no convencionales, así como las posibles prácticas restrictivas que puedan aplicarse contra los países en desarrollo en esos campos;
 - c) La interpretación de las políticas gubernamentales de transferencia de tecnología tanto de quienes la reciben como de quienes la transfieren, para que los Gobiernos puedan orientar sus políticas en determinadas direcciones y formular normas básicas, por ejemplo, para la adquisición de tecnología, la promoción de tecnología autóctona, y la comercialización y exportación de tecnologías locales. Los estudios comparativos entre países pueden resultar especialmente útiles;
 - d) El fortalecimiento de la capacidad de negociación de los países mediante un intercambio más amplio de información, una mejor información referente a las empresas transnacionales y demás vendedores de tecnología, la ampliación del papel verificador de los registros, el empleo más amplio del servicio de asesoramiento tecnológico de la ONUDI (SAT), y la capacitación por medio de cursos prácticos, visitas bilaterales de expertos entre distintos países, y otros medios similares.

4. Ninguna de las recomendaciones antedichas impone obligaciones a ninguno de los miembros del TIES y cada país se manejará, en los estudios que desee emprender, por su propio marco jurídico y por las limitaciones legales o de otro tipo que le sean específicas.

5. No debe permitirse que la falta de financiación se vuelva un impedimento para el desarrollo del TIES. Su utilidad ya ha quedado demostrada y sus posibilidades de futuro pueden y deben aumentar en las direcciones indicadas. Ya que los fondos requeridos son relativamente modestos, no solamente debe la ONUDI continuar financiando las actuales actividades del Sistema, sino que se deben obtener fondos adicionales de otras fuentes dentro del sistema de las Naciones Unidas: entre otros, de la programación de cifras indicativas de planificación, de los Servicios Industriales Especiales o del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. En lo que se refiere particularmente al tercer ciclo de la programación de CIP, la ONUDI puede preparar un borrador de propuesta de proyecto para uso de los distintos países participantes, el que se presentará a través de sus respectivos Gobiernos a las oficinas locales del PNUD.

Los registros pueden estudiar también las posibilidades de financiar por sí mismos una parte de los gastos que ocasione su participación en el TIES.

6. Debe proporcionarse mayor información a terceros países sobre la manera como los países participantes han superado los problemas vinculados con la transferencia de tecnología (especialmente en lo que se refiere a las prácticas restrictivas por parte de los vendedores de tecnología). Deben intercambiarse experiencias mediante contactos bilaterales y a través del TIES. Dicho intercambio ayudaría mucho a las autoridades de los países en desarrollo.

7. La ONUDI debería difundir la documentación de la reunión entre algunos jefes de oficina de registros y la Licensing Executives Society (LES), celebrada en Helsinki del 11 al 12 de septiembre de 1980, para información de los demás registros. Deben continuarse los intercambios con LES, entidad que demuestra una comprensión creciente por las preocupaciones de los países en desarrollo. También puede enviarse el Newsletter de TIES a los países desarrollados y a LES.

8. Dado que el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales (CET) ya ha suministrado mucha información y documentación valiosas al TIES,

la ONUDI ha solicitado del Centro que proporcione perfiles de esas empresas, especialmente de aquéllas ubicadas en los nuevos campos de tecnología ya mencionada. Esos vínculos con el CET son útiles y deben intensificarse; la ONUDI ha de adoptar las medidas necesarias a este respecto. Los miembros del TIES podrían hacer el mayor esfuerzo posible para utilizar los servicios de asesoramiento del CET sobre empresas transnacionales así como los programas de capacitación del Centro. De esa manera puede aumentarse la capacidad de negociación de los países en desarrollo.

9. A esta información sobre transferencia de tecnología obtenida de la amplia variedad de fuentes mencionada, debe dársele el mejor uso posible. Debe prepararse material adecuado para un amplio uso en capacitación, cursos prácticos, monografías y otras actividades similares.

Operaciones

10. Para promover la cooperación entre los registros de tecnología, deben llevarse a cabo cuatro actividades principales, tal como se recomienda en el documento ID/WG.325/6:

Asistencia técnica a los registros, realizada por la ONUDI en cooperación con los registros de otros países,

Mantenimiento y posterior ampliación del sistema de información TIES,

Viajes de estudio para el personal de los registros, intercambio de experiencia mediante programas de promoción, informes, estudios sectoriales y cursos prácticos de capacitación,

Reuniones anuales de jefes de registros de tecnología.

11. Determinados registros del sector farmacéutico deberían preparar estudios sectoriales, como los que se describen en el documento "Proposed guidelines for analysis of specific industrial sectors" (ID/WG.325/10).

12. El informe "Prácticas comerciales restrictivas en los contratos de tecnología: el caso de México", debe ser concluido y traducido al inglés y francés.

13. El formulario codificado e instrucciones que se han propuesto para el sistema paralelo de acuerdos sobre prestación de servicios, deben ser empleados para recopilar, a título de ensayo, información sobre acuerdos de prestación de servicios a partir de enero de 1981.

14. Los registros que participan en el TIES han de intercambiar, a través de la ONUDI, resúmenes escritos de los métodos que emplean para manejar

contratos de servicio, de las pautas observadas, de las reglas que aplican para la determinación de la razonabilidad de los honorarios de servicio, garantías de resultado, etc.

15. El Newsletter del TIES debe mantener la estructura que actualmente emplea e incluir un número mayor de artículos producidos por los registros que participan en el TIES y que se refieran a las actividades de los mismos. El Newsletter debe enviarse gratuitamente a todo el que lo solicite.

16. Los cuadros TIES I para reunión de información sobre sectores industriales deben mantenerse como están, ya que satisfacen los requisitos de los registros en cuanto a presentación de informaciones de ese tipo.

17. La próxima reunión de jefes de oficina de registro de tecnología ha de celebrarse en la región de Asia y el Pacífico, preferentemente en Manila. El representante del Consejo de Transferencia de Tecnología de Filipinas aceptó tal sugerencia, a reserva de consultar con el Gobierno de Filipinas y la secretaría de la ONUDI. Se acordó en principio que la reunión se celebrara en noviembre de 1981.

I. ORGANIZACION DE LA REUNION

Asistieron a la Reunión 20 jefes de registros. Cinco países estaban representados por primera vez. El Anexo I ofrece la lista de participantes.

El Sr. Jorge Fernández Ocampo, Director del Registro Nacional de Patentes y Contratos de Transferencia de Tecnología, de la República Argentina, actuó como Presidente de la Reunión. En su discurso de apertura, el Sr. Fernández Ocampo señaló la importancia del trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la transferencia de tecnología, en especial en lo que se refiere al TIES.

El asesor técnico principal encargado del programa de tecnología de la ONUDI evocó el papel de la República Argentina en el desarrollo económico del Tercer Mundo. Recordó las conversaciones habidas en Helsinki el 11 y el 12 de septiembre entre algunos miembros del grupo del TIES y el LES en relación con la transferencia de tecnología y recalcó la creciente atención del mundo industrializado para el grupo TIES.

El Sr. Jorge E. Bustamente, Subsecretario Técnico de Desarrollo Industrial, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Ministerio de Economía de la República Argentina.

El Sr. José Alcides Rodríguez, Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), en cuyo local se realizó la Reunión, hizo notar que el INTI es el primer instituto de la República Argentina que se ocupa de trabajar con los contratos de transferencia de tecnología.

En su calidad de ex-presidente del grupo TIES, el Sr. Alexander Vaz Pinto, Presidente del Instituto de Inversiones Extranjeras de Portugal, señaló el progreso en el intercambio de información a través del TIES así como la necesidad de disponer de mayores medios de cooperación directa en el futuro.

La Reunión eligió al Sr. Badal Roy (India) como Relator y aprobó el programa siguiente:

Tema

- 1) Experiencias nacionales en la transferencia de tecnología
- 2) Informe sobre progresos realizados y situación actual del TIES
- 3) Financiación de actividades del TIES
- 4) Promoción de la cooperación entre registros de transferencia de tecnología
- 5) Futura orientación del trabajo de los registros de transferencia de tecnología.

En el Anexo II figura la lista de documentos presentados a la Reunión.

II. RESUMEN DEL DEBATE

Experiencias nacionales en la transferencia de tecnologías

La Reunión estudió el informe "Prácticas comerciales restrictivas en los contratos de tecnología: el caso de México", en el cual se examinan las cláusulas restrictivas en unos 350 contratos, junto con información suplementaria obtenida a través de consultas con las empresas. El estudio relaciona las cláusulas restrictivas con seis estipulaciones específicas de la ley mexicana sobre tecnología.

Se hizo notar que el estudio debía extenderse aun más para incluir contribuciones de los registros que participaban en el TIES. Se señaló la posibilidad de emplear este estudio como material de capacitación para el personal nuevo de las oficinas de registro.

Se sugirió que, al ampliar el estudio del caso de México se incluyera una sección sobre los problemas planteados por las prácticas restrictivas

y las políticas relativas a su solución. Se estimó que la versión definitiva del informe, inclusive una introducción y un resumen, debía publicarse en inglés y en francés.

Durante el debate se examinaron diversas cláusulas restrictivas, a la luz de la experiencia de algunos de los países participantes en el TIES y se escuchó un breve resumen de las declaraciones hechas en la reunión ONUDI/LES, en Helsinki, sobre prácticas comerciales restrictivas.

Informe sobre progresos realizados y situación actual del TIES

Se presentó a la Reunión un informe sobre progresos realizados y situación actual del TIES (ID/WG.325/5). Hubo acuerdo en que el nuevo sistema de acuerdos sobre prestación de servicios debía entrar en funcionamiento, sobre una base experimental, a comienzos de enero de 1981.

El proyecto de formulario codificado e instrucciones para el sistema de acuerdos sobre prestación de servicios debía quedar en la forma como había sido presentado por un período experimental de un año. Las oficinas de registro suministrarían a la secretaría de la ONUDI información sobre el volumen aproximado de datos que se proporcionarían por semestre y sobre su grado de participación en el nuevo sistema de acuerdos de servicio.

El Newsletter del TIES fue elogiado por considerársele un importante foro para el intercambio de ideas entre los registros y se dijo que debía seguir apareciendo con igual formato y contenido. Se sugirió que la ONUDI pidiera a los registros que prestaran artículos destinados al Newsletter como manera de asegurar material suficiente y actualizado para éste.

Los cuadros empleados para el intercambio de datos TIES I (nivel industrial) estaban satisfaciendo las necesidades de los registros en cuanto a ese tipo de información y debían seguir utilizándose a tal fin en su forma actual.

Varios registros prepararían respecto al sector farmacéutico estudios sectoriales como los descritos en "Proposed guidelines for analysis of specific industrial sectors" (ID/WG.325/10). La ONUDI trataría de prestar asistencia cuando le fuera solicitada.

El representante de la India informó a la Reunión que había presentado a su Gobierno la propuesta de participación a nivel IIA del TIES y esperaba una decisión. No se preveían problemas al respecto.

El representante de China manifestó que su país estaba dispuesto a comenzar a participar en el TIES sobre una base limitada. La información TIES I sería suministrada por el Primer Ministerio de Construcción de Maquinaria, lo mismo que información más detallada sobre algunos contratos.

El representante de Nigeria informó a la Reunión que su Gobierno había aprobado la participación a nivel IIB del TIES y que empezaría a suministrar información tan pronto como el registro de transferencia tecnológica empezara a funcionar.

El representante yugoslavo indicó que, aunque Yugoslavia tenía interés en participar en el TIES, había algunas dificultades jurídicas que impedían a su Gobierno tomar una decisión en este momento.

La secretaria de la ONUDI señaló que, después de la reunión del Grupo del TIES realizada en Lisboa, Guatemala había pasado a ser participante del TIES (suministraría datos cuando su registro estuviera en funcionamiento). También Colombia había pasado a ser participante activo en el TIES a niveles TIES I y IIB después de la última reunión.

Los representantes de los países que asistían por primera vez a una Reunión de TIES -Indonesia, Jamaica, Pakistán, Togo y la República Unida del Camerún- examinarían con sus Gobiernos el programa del TIES, al regresar de la Reunión, e informarían oportunamente a la secretaria de la ONUDI acerca de la posible participación de sus países en el Sistema.

La Reunión escuchó una intervención de la representante del Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales referente al sistema de información del Centro sobre tales empresas y a los servicios que podría ofrecer a los registros, incluso perfiles de sectores y empresas así como asistencia para la preparación de negociaciones con las transnacionales.

Financiación de actividades del TIES

La secretaria de la ONUDI informó sobre la actual situación financiera del programa. Se requerían mayores esfuerzos tanto por parte de la ONUDI como de los registros para obtener medios financieros que permitieran realizar el programa en los próximos años. Los participantes expresaron su decidida opinión de que las dificultades financieras no debían constituir un obstáculo para el programa, el cual se consideraba esencial y de mucho

éxito. Se presentaron cierto número de sugerencias, incluidos planes para compartir costos y mayor empleo de recursos del PNUD.

Promoción de la cooperación entre registros de transferencia de tecnología y futura orientación del trabajo de los registros de transferencia de tecnología

El debate referente a la cooperación entre registros de tecnología y a la futura orientación de las actividades de los registros de tecnología, se concentró en dos informes preparados por la ONUDI, a saber, el ID/WG.325/6 y el ID/WG.325/7.

Los participantes apoyaron todas las sugerencias contenidas en esos documentos y recalcaron, en particular, la necesidad de extender las actividades de los registros a esferas tales como fortalecimiento de las capacidades tecnológicas nacionales y promoción de las exportaciones de tecnología. Con respecto a esto último, la Reunión escuchó un informe preliminar sobre el estudio que estaba realizando la ONUDI en la Argentina y Portugal sobre la exportación de tecnología desde países en desarrollo.

La Reunión consideró que los registros, que tenían una larga tradición y considerable experiencia, podían proporcionar útil asistencia a los registros recientemente establecidos tanto sobre bases bilaterales como bajo los auspicios de los programas de asistencia técnica y el SAT de la ONUDI.

Los participantes escucharon un informe extremadamente interesante presentado por el Registro de Tecnología de la República Argentina, sobre sus actividades en el período de agosto de 1977 a junio de 1980. La Reunión fue de opinión que tales informes analíticos arrojaban luz sobre la aplicación de las políticas gubernamentales y debían continuarse en el futuro.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Participantes

Argentina

Jorge Fernández Ocampo, Director, Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología, Buenos Aires

Roberto Castex, Jefe del Departamento de Información y Relaciones del Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología, Buenos Aires

Colombia

Myriam Zárate, Jefe, Sección Regalías y Tecnología, Superintendencia de Industria y Comercio, Bogotá

China

Zhang Bingyao, Primer Ministerio de Construcción de Maquinarias, Beijing

Egipto

A. Taher, Director de Investigaciones, Organización General para la Industrialización (GOFI), El Cairo

Wahby Wahba, Director General, Investigación, Promoción y Mercado, Autoridades para Inversiones Extranjeras, El Cairo

España

César Primo Miguel, Jefe del Servicio de Transferencia de Tecnología, Ministerio de Industria y Energía, Madrid

Filipinas

Rowena Santos Paguio, Consejo de Transferencia de Tecnología, Oficina de Transferencia de Tecnología Industrial, Ministerio de Industria, Manila

Guatemala

Jaime Valenzuela Sucher, Director Técnico, Unidad de Transferencia de Tecnología, Ministerio de Economía, Ciudad de Guatemala

India

Badal Roy, Secretario adjunto, Departamento de Desarrollo Industrial, Gobierno de la India, Nueva Delhi

Indonesia

Anwar Ibrahim, Presidente Suplente, Planeamiento y Promoción, Consejo Coordinador de Inversiones (BKPM), Yakarta Selatan

Jamaica

Merline Smith, Consejo de Investigación Científica, Kingston

Malasia

Muhamad Fauzi Omar, Director Asistente, División Industrial, Ministerio de Comercio e Industria, Kuala Lumpur

México

J. Fuentes, Subdirector de Evaluación, Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, México, D.F.

Nigeria

F.J. Okono, Ministro Federal de Ciencia y Tecnología, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, Lagos

Pakistán

Ghulam Ahmad, Secretario adjunto, División Asuntos Económicos, Gobierno del Pakistán, Islamabad

Perú

Jorge González, Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración, Lima

Portugal

Alexandre de Azerdo Vaz Pinto, Presidente, Instituto de Inversiones Extranjeras, Lisboa

República Unida del Camerún

Antoine Edo, Director Suplente de Industrias, Ministerio de Economía y Planeamiento, Yaoundé

Togo

Dossevi Mathey-Apossan, Jefe de la División Industria, Ministerio de la Industria y las Sociedades Estatales, Lome

Venezuela

Thais Hermoso de Gibbs SIEEX, Caracas

Yugoslavia

Dragoljub Hadzi-Popovic, Primer Consejero, Grupo para la Cooperación Internacional Bilateral Económica y Tecnológica, Comité Federal para la Energía y la Industria, Nuevo Belgrado

Secretaría de las Naciones Unidas

Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales (UNCTC)

Ellen Seidensticker

Centro de Información de las Naciones Unidas

Thelma O'Con Solórzanc, Buenos Aires

CEPAL/ONUDI Dependencia de Tecnología

J. Izcúe

Organización intergubernamental

Grupo Andino

G. Gustavo Flores Guevara, Grupo Política Tecnología, Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima

B. Observadores

Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferecia de Tecnología

Jorge Flaglilla, Rogelio Gómez, Juan B.M. Grasset, Inés Pietragalla, Luis Ravizzini, Alejandra Turri, Marcelo Jolly, Helena Moir, Enrique Mac Loughlin y Roberto B. Acosta

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

| | |
|--|--|
| National experience in technology policies; the case of the Republic of Korea | ID/WG.325/1 (tema 1B del programa) |
| A comparative study of the technology transfer registries of selected countries; Report of the Philippine study tour | ID/WG.325/2 |
| Argentine Experience on Technology transfer Law Application, August 1977 - July 1980 | ID/WG.325/3 (tema 1A del programa) |
| Financing of the TIES activities, preliminary notes | ID/WG.325/4 (tema 2C del programa) |
| Progress and status report of the TIES system | ID/WG.325/5 (tema 2A del programa) |
| Promotion of Co-operation among technology transfer registries | ID/WG.325/6 (tema 3 del programa) |
| Future orientation of the work of the technology transfer registries | ID/WG.325/7 (tema 4 del programa) |
| Information paper; UNIDO's technology advisory services (TAS) | ID/WG.325/8 |
| Programa Provisional (revisado) | ID/WG.325/9 |
| Proposed guidelines for analysis of specific industrial sectors | ID/WG.325/10 (tema 2B del programa) |



